



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD BELLAS ARTES

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 10,30 horas del día 19 de noviembre de 2019, en el aula 2 (1-73) de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen los miembros de la **Comisión de Garantía de Calidad de Centro de la Facultad de Bellas Artes**, que se relacionan al final de este documento, para tratar el siguiente del Orden del Día:

- Estudio de propuestas de modificación de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Bellas artes.
- Estudio de propuestas de modificación de la Memoria de Verificación del Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

ACUERDO 1 19/11/19:

El Presidente de la Comisión junto con la Vicedecana de Ordenación Académica, exponen a la consideración de la Comisión la propuesta de modificación de las Memorias de Verificación de los títulos de Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Previamente se ha informado a los Departamentos sobre este tema y se procede a Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, sobre los motivos por los que se pretenden eliminar algunas de las incompatibilidades existentes entre asignaturas de los Planes de estudios, así como el proceso de impedir matricularse en cursos superiores a aquellos estudiantes que puedan incurrir en incompatibilidad con asignaturas llave.

(ANEXO I)

La propuesta de modificación se presentará para su aprobación en la Junta de Facultad, tras el estudio y debate de la misma. La Comisión **aprobó la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Título del Grado en Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

ACUERDO 2 19/11/19:

El Presidente de la Comisión junto con la Vicedecana de Ordenación Académica, exponen a la consideración de la Comisión la propuesta de modificación de las Memorias de Verificación de los Títulos del Grado en Bellas Artes y Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Previamente se ha informado a los Departamentos sobre este tema así como a los profesores que imparten docencia en el mismo, y se procede a Informar a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, exponiendo los motivos de modificación de espacios y cambio de cuatrimestre algunas asignaturas de los Grados. (ANEXO II)

La propuesta de modificación se presentará para su aprobación en la Junta de Facultad, tras el estudio y debate de la misma. La Comisión **aprobó la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Título del Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

Sin más ruegos ni preguntas termina la sesión a las 12:05 h.

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

Fdo.: Guillermo Martínez Salazar

Miembros asistentes:

- D. Daniel Bilbao Peña (Presidente)
- D. Guillermo Martínez Salazar (Secretario)
- D^a. Yolanda Spínola Elías
- D^a Isabel Sola Márquez
- D^a Inmaculada Otero Carrasco
- D. Fernando Poyatos Jiménez
- d. Francisco Lara-Barranco
- D^a Raquel Barrionuevo Pérez
- D. Enrique Caetano Henrríquez

- D. Luis Martínez Montiel
- D^a Rosa Calzado Reca
- D. Rafael Romero Baeza
- D^a María Antonia Rodríguez Benavides
- D. José Manuel Castro Huertas
- D^a Celia Moya Verdú
- D. David Arquillo Avilés

No asistentes:

- D^a María del Mar García Ranedo
- D. Juan Manuel Miñarro López
- D^a María Dolores Ruiz de Lacanal
- D^a Sonia Manzano Lorenzo
- D^a Candela Gallego Ávila
- D^a Alicia Macías Recio
- D. David Serrano León

(ANEXO I)

Relación de las propuestas de eliminación o conservación de incompatibilidades entre asignaturas, consensuadas con los Departamentos y aprobadas por la CGCC

PROPUESTA DEL EQUIPO

- Para matricular las asignaturas optativas del módulo de **PRODUCCIÓN ARTÍSTICA**

es preciso haber superado las asignaturas de PRIMER Y SEGUNDO CURSO

- Para matricular la asignatura **PRACTICAS EXTERNAS** es necesario haber superado todas las asignaturas de PRIMER, SEGUNDO y TERCER CURSO.

(En los casos de mantener la incompatibilidad, si bien, se transforma en el sentido de impedir la matriculación del alumno en las asignaturas afectadas).

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

- En relación con las incompatibilidades que derivan de la nueva asignatura anual **Dibujo del Natural**, propuesta presentada para su implantación en el curso 2010-2021, en el caso de que finalmente sea autorizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se procederá a realizar un nuevo estudio en los cursos académicos 2020/21 o 2021/2022, una vez se tenga experiencia del efecto de las nuevas incompatibilidades en relación a la progresión del alumno.
- Para **matricular** la asignatura **Fotografía** es preciso haber superado **Imagen digital**. (se mantiene la incompatibilidad)
- Para **matricular** la asignatura **Discursos del Dibujo** es preciso haber superado **Dibujo del Natural II** (se mantiene la incompatibilidad)
- Para superar la asignatura **Estrategias Narrativas del Dibujo** NO es preciso haber superado la asignatura **Dibujo del Natural II** (se elimina la incompatibilidad existente).
- Para **matricular** la asignatura **Grabado II** es preciso haber superado **Grabado I**. (se mantiene la incompatibilidad)
- Para superar la asignatura **Discurso del Arte Gráfico** NO es preciso haber superado la asignatura **Grabado I** (eliminación de la incompatibilidad existente).

DEPARTAMENTO DE ESCULTURA

- Para superar la asignatura **Configuraciones de la Escultura** NO es necesario haber superado **Escultura del Natural** (se elimina la incompatibilidad existente)
- Para **matricular** las asignaturas optativas del módulo de **PRODUCCIÓN ARTÍSTICA** es preciso haber superado las asignaturas de PRIMER Y SEGUNDO CURSO (se elimina la incompatibilidad)

DEPARTAMENTO PINTURA.

BBAA

- Para superar la asignatura **Discursos Pictóricos** NO es preciso haber superado **Procedimientos Pictóricos** y **Pintura del Natural**. (se elimina la incompatibilidad existente).

- Para **matricular** la asignatura ***Estrategia de la Pintura*** es preciso haber superado la asignatura ***Pintura del Natural***. (se mantiene la incompatibilidad)
- Para superar la asignatura ***Estrategia de la Pintura*** NO es preciso haber superado las asignaturas ***Procedimientos Pictóricos*** y ***Pintura del Natural***. (se elimina la incompatibilidad existente que queda transformada por la siguiente)

C+R

En Relación a las asignaturas del Grado en Conservación y restauración de bienes culturales, se mantienen las incompatibilidades establecidas hasta la fecha.

(ANEXO II)

Relación motivada de los cambios de asignaturas de cuatrimestre ,así como cambio de espacios para la impartición de asignaturas.

Informe sobre la propuesta de Modificaciones de los títulos de Grado en BBA y Grado en C+R

1. Atendiendo a la petición realizada desde el Departamento de Dibujo para unificar las asignaturas cuatrimestrales **Dibujo del Natural I** y **Dibujo del Natural II** en una sola asignatura anual denominada **Dibujo del Natural** para el próximo curso académico 2020-2021, se propone la aprobación si procede de dicha propuesta.

2. Debido a la notificación recibida del Dr. del SEPRUS y en base a la actual normativa del PGOU (Plan de Ordenación Urbanística) que prohíbe la actividad docente y la permanencia en el segundo sótano de la Facultad, nos hemos visto obligados a la reubicación de la asignatura de Performance. Este motivo, unido a un largo estudio llevado a cabo para optimizar y ampliar los espacios asignados al Grado en Conservación y Restauración, nos lleva a proponer la aprobación si procede de la propuesta motivada desde el Vicedecanato de Ordenación Académica que implica los siguientes cambios:
 - **Procesos constructivos de revestimientos arquitectónicos** y **Procesos constructivos de la pintura**, cambiarían de cuatrimestre.
 - De este modo, la asignatura **Procesos constructivos de revestimientos arquitectónicos** se impartiría en el 1º cuatrimestre en el Edificio Anexo (Gonzalo Bilbao) en el aula 2 de intervención (B.26). Este cambio beneficiaría la planificación de la asignatura **Intervención en revestimientos arquitectónicos I**, que actualmente se imparte en dicha aula, y a los estudiantes que vayan a cursarla que, en vez de pintar los muros para posteriormente intervenirlos, se los encontrarían ya pintados para proceder directamente a su intervención, ganando varias semanas.
 - La asignatura **Procesos constructivos de la pintura**, se impartiría en el segundo cuatrimestre, manteniéndose en el edificio Laraña.

3. Atendiendo a la petición realizada por profesores del Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, relativa a la unión de asignaturas cuatrimestrales para su transformación en anuales, se propone la aprobación si procede de la siguiente propuesta motivada desde el Vicedecanato de Ordenación Académica que implica los siguientes cambios:
 - Unificar las asignaturas cuatrimestrales **Intervención en pintura I** e **Intervención en pintura II** en una sola asignatura anual denominada **Intervención en pintura** que se impartiría en 2º curso del Grado, para el próximo curso académico 2020-2021.
 - Unificar las asignaturas cuatrimestrales **Intervención en escultura I** e **Intervención en escultura II** en una sola asignatura anual denominada **Intervención en escultura** que se impartiría en 3º curso del Grado, a partir del curso académico 2021-2022.
 - Para equilibrar el reparto de créditos teórico-prácticos en ambos cursos, se propone cambiar el cuatrimestre en el que se imparten las asignaturas **Ciencias Aplicadas I** y **Ciencias Aplicadas II**, manteniéndose cada una en su curso correspondiente, quedando del siguiente modo: **Ciencias aplicadas I** en el segundo cuatrimestre de 2º curso y **Ciencias aplicadas II** en el primer cuatrimestre de 3º curso.

Esta propuesta mantiene los mismos contenidos de las asignaturas cuatrimestrales, pero mejora el aprendizaje del alumno en las asignaturas anuales porque le permite ir aplicando los contenidos de forma gradual en una única obra a lo largo del año en vez de hacerlo en distintas obras en diferentes cursos. Así mismo, optimiza el seguimiento que hace el docente de todo el proceso de intervención y por tanto la evaluación del trabajo.

Del mismo modo, la propuesta de cambio de cuatrimestre en el que se impartirían las asignaturas **Ciencias Aplicadas I** y **Ciencias Aplicadas II**, las acerca en el tiempo y permite mayor conexión entre los contenidos de ambas.

Los cambios propuestos no implicarán aumento en la carga docente asignada al Departamento de Pintura, dado que la implantación de los cambios se haría de forma gradual.

Para este estudio se han mantenido diversas reuniones con todos los miembros integrantes del Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Así mismo, se han contrastado las opiniones de los profesores implicados en dichas materias, contando con su conformidad.

Así mismo, estas propuestas de Modificación presentadas a la Junta de Centro el 20 de noviembre de 2019, han pasado por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos, reunida el 19 de noviembre de 2019, contando con la aprobación por asentimiento de todos los miembros presentes.

| | CURSO 2019 – 2020 | CURSO 2020 – 2021 | CURSO 2021 – 2022 |
|-------------------|---|---|--|
| 2º Curso | Intervención en Pintura I (6+6) = 12 | Intervención en Pintura (12+12) = 24 | Intervención en Pintura (12+12) = 24 |
| | Intervención en Escultura I (6+6) = 12 | | |
| 3º Curso | Intervención en Pintura II (6+6) = 12 | Intervención en Pintura II (6+6) = 12 | |
| | Intervención en Escultura II (6+6) = 12 | Intervención en Escultura II (6+6) = 12 | Intervención en Escultura (12+12) = 24 |
| TOTAL Créditos | 48 | 48 | 48 |